



*Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco*
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **02 MAY 2016**

VISTO:

Los Informes Finales de los Proyectos de Investigación presentados y,

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos correspondientes.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES**

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes Finales de los proyectos de investigación que se detallan:

- PI 854 “Variación de la talla en varones enrolados en Santa Cruz y Tierra del Fuego entre 1909-1949: un estudio biológico-evolutivo e histórico”. Dir. Dra. Silvia Dahinten.
- PI 937 “Reproducción en ambiente natural y desarrollo larval en condiciones de cultivo del mero austral”. Dir. Lic. Mauro Marcinkevicius.
- PI 945 “Aspectos ecológicos y sanitarios del Choique (*Rhea pennata*) bases para la conservación y manejo de la especie en el área Natural Protegida Península Valdés, Patagonia, Argentina”

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 211/16

Dra. Susana Josefina Pizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.